

0000101



**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX COMPAÑÍA
LIMITADA**

CUANTIA: USD \$ 32.200,00

OTORGADA: QUITO, A 24 DE JUNIO DEL 2005

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 03 COPIAS

SEP.



**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE
CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**

CUANTIA: US \$ 32.200,00

DI 3 COPIAS

MD. JV

~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*~*

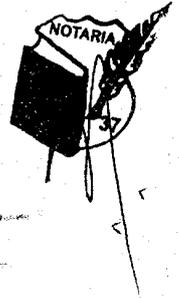
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY VIERNES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y

DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA CONVERSIÓN DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL CATORCE DE



DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; B) EL ULTIMO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SE REALIZÓ POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO EL NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS S DE LA COMPAÑIA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: REALIZAR LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA QUE ESTE QUEDE EN TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LOS RUBROS SIGUIENTES: RESERVA DE CAPITAL, UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO DOS MIL CUATRO. LOS ACCONISTAS HACEN USO DE SU DERECHO PREFERENTE DE PARTICIPAR EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL; DE IGUAL MANERA SE RESUELVE REFORMAR EL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y, LA JUNTA AUTORIZA AL GERENTE GENERAL QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES Y

DEMÁS GESTIONES A FIN DE INSTRUMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE ESTA JUNTA **TERCERA.-** CON LOS ANTECEDES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL COMPARECIENTE, SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA , EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA. DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, FORMALIZA LA CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS PARA QUE EL NUEVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEA DE TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$ 35.000,00). EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DECLARA QUE EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL APROBADO POR LA JUNTA ES EL QUE SE INCLUYE EN CUADRO ANEXO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA DE CONVERSIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL. EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA POR LO QUE LA INVERSIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL Y QUE LA COMPAÑÍA NO MANTIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES. FORMALIZA ADEMÁS LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA. EL MISMO QUE DIRÁ: “ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ESTE ÚLTIMO ESTÁ REPRESENTADO POR TREINTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA." USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS EN QUE SE APROBÓ ESTAS RESOLUCIONES. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) ABOGADA JACQUELINE VELASCO, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CE/S

CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA
C.C. *170526336-9*
C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170526336-4
 MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 21 JULIO 1966
 0134 19442 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E134312242
 CASADO MARISOL FRAGA NIETO
 SUPERIOR INGENIERO TEXTIL
 CARLOS ERNESTO MANCHENO
 RENEE ALZAMORA
 QUITO 22/01/2004
 22/01/2016



REN Pch 0904686

SEP.
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
 DR. ROBERTO DUEÑAS-MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO- ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE DEVOTACION
 NÚMERO 1705263364
 MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN
 PICHINCHA/ QUITO
 QUITO
 CANTON
 PARRQUIA

0000005



Quito, 18 de Agosto del 2.004.

Señor Ing.
Carlos Esteban Mancheno Alzamora
Presente.-

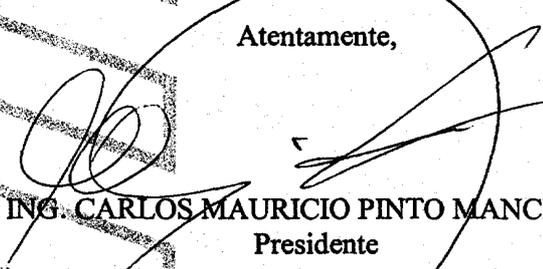
De mis consideraciones:

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **Gerente General** de la Compañía y como tal **Representante Legal** de la misma, por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil

La Compañía Diseño Textil Ditex Cia. Ltda. Se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Diciembre de 1.990, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de Marzo de 1.991.

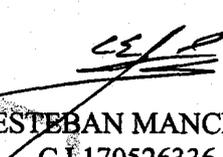
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo constan en la ya citada escritura de constitución.

Atentamente,



ING. CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO
Presidente

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.". Quito, 18 de Agosto del 2.004



ING. CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA
C.I.170526336-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6551 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 25 AGO. 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

0000116



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día siete de abril del año dos mil cinco, a las dieciseis horas, en el local de la Compañía DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA. ubicado en la avenida de La Prensa N70 – 121 y Pablo Picasso, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía con la presencia de las siguientes personas: ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General de la Compañía Empresas Pinto S.A. titular de treinta y tres mil doscientos cincuenta acciones de mil sucres cada una; el señor Carlos Esteban Mancheno Alzadora, titular de treinta y tres mil doscientos cincuenta acciones de mil sucres cada una y señor Carlos Ernesto Mancheno Velasco, titular de tres mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen en Junta Universal.

Preside la Junta el señor Mauricio Pinto en su calidad de Presidente Titular y actúa como Secretario de acuerdo con los estatutos, el Gerente General de la Compañía, señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora

La Junta aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al Estatuto Social en el artículo correspondiente
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos
3. Lectura y aprobación del acta.

La Junta procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO CORRESPONDIENTE.

La Junta, en vista de que no se ha realizado todavía la conversión del capital suscrito y pagado a dólares, resuelve por unanimidad, convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América dicho capital que actualmente es de setenta millones de sucres (S/. 70'000.000,00) y que pasará a ser de dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.800,00).

La Junta resuelve, por unanimidad, reformar el artículo sexto del Estatuto social vigente en el cual se deberá reflejar tanto la conversión a dólares de los Estados Unidos de América como el aumento de capital del que tratará esta misma Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Gerente General indica la necesidad de proceder con el aumento del capital social. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, que se aprueba el aumento del capital social de la Compañía en la cantidad de treinta y dos mil doscientos dólares americanos hasta llegar a la suma de treinta y cinco mil dólares americanos (US \$ 35.000) mediante la capitalización de los siguientes rubros:

- Reserva de capital US \$ 2.444, 46
- Utilidad no distribuida de años anteriores 17.824, 15
- Utilidad no distribuida del año 2.004 11.931, 39

- **Total a capitalizarse: US \$ 32.200, 00**

Siendo el capital social actual de la Compañía el de US \$ 2.800, con este aumento, el nuevo capital será de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 35.000).

Los socios presentes en la Junta y que representan el 100% del capital suscrito y pagado, hacen uso del derecho preferente de tal manera que el aumento se realizará en las proporciones que a cada uno le corresponden por lo que el cuadro de integración del capital que se aprueba es el siguiente:

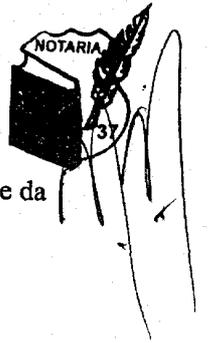
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.

accionistas	Capital	Capital	Utilidad	Reserva	Nuevo	número	
	Actual	Suscrito	no distribuida	de capital	Capital	particip	%
Empresas Pinto S.A.	1.330	15.295,00	14.133,88	1.161,12	16.625	16.625	47,50
Mancheno Alzamora Carlos Esteban	1.330	15.295,00	14.133,88	1.161,12	16.625	16.625	47,50
Mancheno Velasco Carlos Ernesto	140	1.610,00	1.487,78	122,22	1.750	1.750	5,00
TOTAL	2.800	32.200,00	29.755,54	2.444,46	35.000	35.000	100,00

La Junta decide, por unanimidad, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES: el capital social de la Compañía es de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Este último está representado por treinta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una."

Los socios autorizan al Gerente General para que realice los trámites legales y demás gestiones a fin de instrumentar y dar cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.

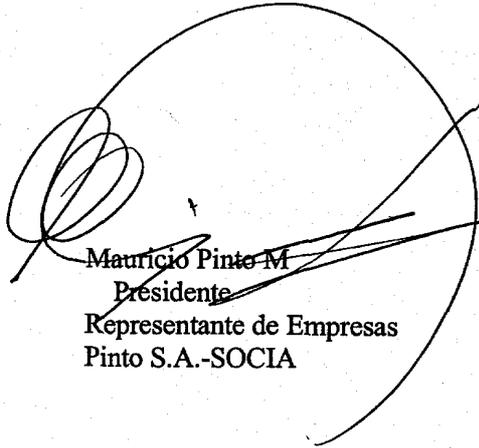
0000107



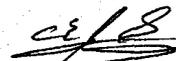
3. APROBACION DEL ACTA.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

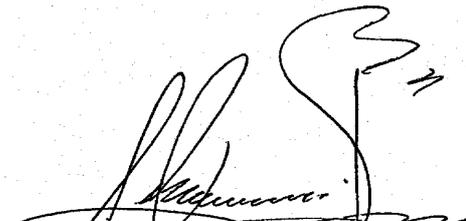
El Presidente levanta la Junta a las 18h00



Mauricio Pinto M
Presidente
Representante de Empresas
Pinto S.A.-SOCIA



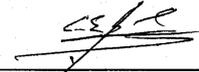
Carlos Esteban Mancheno Alzamora
Gerente General-Secretario
SOCIO



Carlos Ernesto Mancheno Velasco
SOCIO

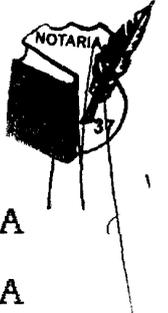
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**

accionistas	Capital	Capital	Utilidad no	Reserva	Nuevo	número	
	Actual	Suscrito	distribuida	de capital	Capital	particip	%
Empresas Pinto S.A.	1,330	15,295.00	14,133.88	1,161.12	16,625	16,625	47.50
Mancheno Alzamora Carlos Esteban	1,330	15,295.00	14,133.88	1,161.12	16,625	16,625	47.50
Mancheno Velasco Carlos Ernesto	140	1,610.00	1,487.78	122.22	1,760	1,750	5.00
TOTAL	2,800	32,200.00	29,755.54	2,444.46	35,000	35,000	100.00


 GERENTE GENERAL



0000018



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DISEÑO TEXTIL DITEX COMPAÑIA LIMITADA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



0.00909



TC

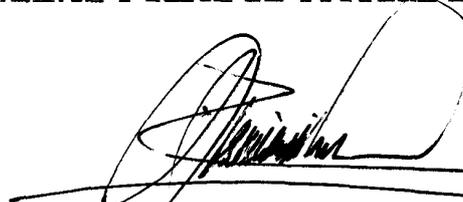
RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISEÑO, TEXTIL DITEX COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, DE LA RESOLUCION NUMERO 05.Q.IJ.4237, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Duesos Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duesos Mora
Quito - Ecuador



/end/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de
CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA.
LTDA., aprobada por EL INTENDENTE JURIDICO DE
COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
mediante resolución número 05.Q.IJ. 4237, de DIEZ Y OCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, al margen de la escritura
pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA.
LTDA.", otorgada ante EL NOTARIO CUARTO DOCTOR
EDMUNDO CUEVA CUEVA, CUYO PROTOCOLO PERTENECE
ACTUALMENTE A MI CARGO, el CATORCE DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En Quito, hoy día JUEVES
VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-


DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Do...



0070:10

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 18 de octubre del año 2.005, bajo el número **85** del Registro Industrial, Tomo **37**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **486** del Registro Mercantil de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 77, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**", otorgada el veinticuatro de junio del año dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1691**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041217**.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-